



Movilidad integrada para Empresas exigentes

B BEST
DRIVERS

BEST DRIVERS

CABA, Enero de 2022

— TRAYECTORIA y EXPERIENCIA ... más de 20 años superandonos

Los **Clientes** más exigentes del mercado merecen el respaldo de una Empresa sólida, confiable, transparente, que realmente se ocupe en superar constantemente las expectativas de sus directivos.

Fuimos la primer **Agencia de Traslados Ejecutivos** en lograr Certificar todos sus procesos del sistema de gestión, bajo protocolos internacionales **ISO 9001:2008**

Hace dos años nos volvimos a superar, para alcanzar la nueva versión **ISO 9001:2015**

Esto demuestra nuestro compromiso constante con la **CALIDAD**, y la pasión por brindar lo mejor a quienes nos eligen.



— CONDUCTORES PROFESIONALES y CAPACITADOS

Para que nuestros Clientes viajen seguros, todos los Conductores deben realizar y aprobar los **Cursos de Manejo Seguro**, cada tres años.

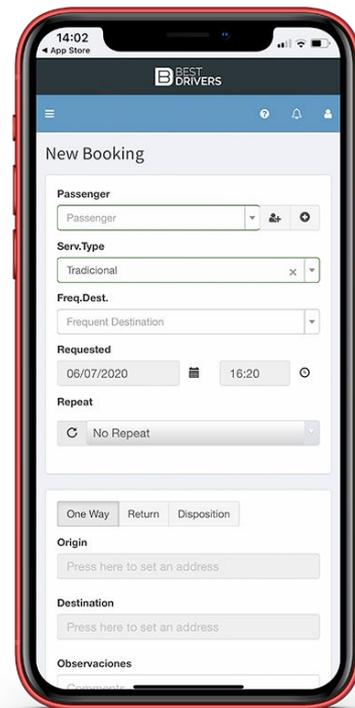
Estas capacitaciones permiten superarse constantemente, y mejorar las técnicas de conducción, brindando al Usuario mayor calidad en sus viajes.



— APP exclusiva

Hemos innovado todo nuestro sistema de gestión, agregando valor a través de moderna tecnología, permitiendo:

- Auto-gestionar sus reservas a través de cualquier dispositivo móvil o pc
- Conocer El Conductor Y Vehículo Pre-asignado Para Su Viaje
- Seguimiento En Tiempo Real De Todas Las Unidades En Curso
- Visualizar El Presupuesto Estimado De Su Traslado
- Exportar Sus Reportes A Medida
- Obtener La Factura Electrónica Desde La Web-app
- Estado De Su Cuenta Corriente On Line
- Abonar Con Tarjeta De Crédito



- **SOLUCIONES** para cada necesidad...



Observamos que todas las Empresas requieren de las mejores opciones para viajar, por ello nos hemos preparado y ofrecemos en todas las modalidades y capacidades:

- Autos Sedan - Remis
- Minivans Ejecutivas
- Van
- Minibuses
- Buses
- Blindados



+54 11 5353-0000
0800-345.-2300



www.bestdrivers.com.ar



gerencia@bestdrivers.com.ar
reservas@bestdrivers.com.ar



Av Callao 322 - Piso 7
CC1022AAQ, Buenos Aires, Argentina



IRAM certifica que:

THE BEST DRIVERS S.R.L.

Av. Callao 322 P. 7° Of. "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Prestación del servicio de traslados ejecutivos de personas en autos privados con chofer: remises, minivans, vans, minibuses y buses.

Certificado de Registro N.º:	9000-14854
Vigencia	Desde: 03/11/2022
	Hasta: 25/02/2023
Emisión:	15/11/2022



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.


Diego Cummins
 Gerente Área de CSG
 Certificación IRAM
 (Firmado digitalmente)


Gustavo Pontoriero
 Gerente División SAP
 Certificación IRAM
 (Firmado digitalmente)

Miembro de:



Certificate

IRAM has issued an IQNET recognized certificate that the organization:

THE BEST DRIVERS S.R.L.

Av. Callao 322 P. 7 Of. "C" - (1022) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

has implemented and maintains a/an

Quality Management System

for the following scope:

**Provision of service of executive transfers of people in private cars with chauffeur:
remises, minivans, vans, minibuses and buses.**

which fulfils the requirements of the following standard;

ISO 9001:2015

Issued on: **03/11/2022**
Expires on: **25/02/2023**

Registration Number: **AR - QS - 14854**



Alex Stoichitoiu
President of IQNET



Ing. Guillermo Curi
Certification Director IRAM



Instituto Argentino
de Normalización
y Certificación

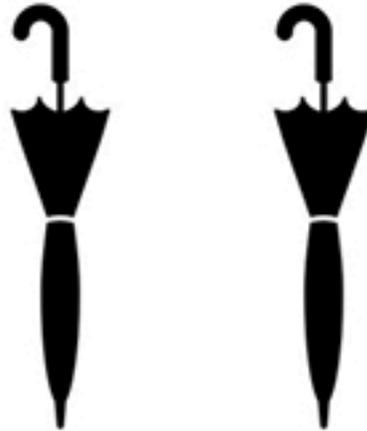
This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document.

IQNET Members*:

AENOR Spain **AFNOR Certification** France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic
Cro Cert Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC**
Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Sertifointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea
LSQA Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary **Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria**
Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNET Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Presentación del conductor para realizar servicios en **Ejecutivo / Premium**



A) Ambo y pantalon de vestir oscuro (negro - gris oscuro - azul oscuro).

B) Camisa Blanca.

C) Corbata a tono.

D) Zapatos de vestir negros.



BEST DRIVERS
Executive Transfers

Auto Sedan Remis

Máximo **2** pasajeros en asientos traseros

Podrían viajar **3** pasajeros en asientos traseros si son convivientes o misma burbuja de trabajo



Snack de cortesía en todos los traslados



Conductores capacitados en Curso de Manejo Seguro

Auto Sedan Remis	
Toyota Corolla New Line - Kia Cerato - C4 Longe - Peugeot 408 - Fluence	
Transferencia Bancaria	Tarjeta de Crédito

1	Valor kilómetro recorrido desde base CABA - fórmula APP: 0 A B A 0	\$	290,00	319,00
2	Valor kilómetro lineal desde base CABA - fórmula APP: 0 A B	\$	380,00	418,00
3	Valor hora de espera sin vehículo en movimiento - fracción cada 15': \$ 1.500,00	\$	6000,00	6600,00
4	Valor viaje mínimo - sólo radio micro y macrocentro de CABA - únicamente tramo de ida	\$	6000,00	6600,00
5	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA1	\$	9500,00	10450,00
6	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA2	\$	11400,00	12540,00
6	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA3	\$	15200,00	16720,00
7	Aeroparque a Microcentro y/o viceversa	\$	9000,00	9900,00
8	Aeroparque a Almagro - Belgrano - Nuñez - Palermo - Villa Crespo y otros y/o viceversa	\$	10000,00	11000,00
9	Aeroparque a GBA1 y/o viceversa - punto a punto GBA1	\$	11400,00	12540,00
10	Aeroparque a GBA1 y/o viceversa - punto a punto GBA2	\$	15200,00	16720,00
11	Aeroparque al resto de CABA y/o viceversa: Costo mínimo a aplicar el Items nº 7, de lo contrario Fórmula APP: 0 A B o viceversa			
12	Aeroparque - Retiro - Buquebus a Ezeiza y/o viceversa (conexión de terminales) incluye hasta 52 km lineales	\$	19760,00	21736,00
13	Buquebus - Retiro Terminal a Microcentro y/o viceversa	\$	9000,00	9900,00
14	Buquebus - Retiro Terminal a Almagro - Belgrano - Nuñez - Palermo - Villa Crespo y otros y/o viceversa	\$	10000,00	11000,00
15	Buquebus - Retiro Terminal a GBA1 y/o viceversa	\$	11400,00	12540,00
16	Buquebus - Retiro Terminal a GBA2 y/o viceversa	\$	15200,00	16720,00
17	Ezeiza y/o San Fernando Aeropuerto a Microcentro y/o viceversa	\$	15000,00	16500,00
18	Ezeiza y/o San Fernando Aeropuerto a resto de CABA y/o viceversa: incluye hasta 50 km lineales - fórmula APP: A B 0	\$	19000,00	20900,00
	Ezeiza y/o San Fernando Aeropuerto a GBA y/o viceversa - Fórmula APP: 0 A B 0 : Se contabilizarán los kms recorridos desde base CABA - origen del viaje - destino - base CABA			
19	Auto a Disposición (primeras tres horas corridas con 30 km libres - Fórmula APP: 0 A B 0) - sin fracción de horas -	\$	36000,00	39600,00
20	Valor de hora excedente en Auto a Disposición (incluye 10 km libres por cada hora) - sin fracción de horas -	\$	12000,00	13200,00
21	Valor del Km excedente en hora a Disposición (se cuantifican ida y regreso al microcentro): 0 A B 0	\$	290,00	319,00
22	Traslados a Terminales: Ezeiza - Aeroparque - San Fernando - Buquebus - Terminal de Buses - con espera y regreso al mismo origen - adicionar un 50 % sobre la tarifa del tramo de ida			

Auto Sedan Remis

Máximo 2 pasajeros en asientos traseros

Podrían viajar 3 pasajeros en asientos traseros si son convivientes o misma burbuja de trabajo



Snack de cortesía en todos los traslados



Tarifas Oficiales - CCT 773/2019 y 694/2014 - específico para la Actividad del Remis

Ciclo: 12.2022 - Vigencia: desde 01.12.2022 - (las tarifas son orientativas, pueden sufrir variaciones sin previo aviso)

AFIP: Ley 23349 - Exención: Art 7º, Inc h), Pto 12 - Decreto nº 802/01 - Recorridos superiores a 100 km adicionar 10,50 % de IVA

Receptivos Aeropuerto de Ezeiza y San Fernando: bonificación de los primeros 30' de espera a partir de la hora de cita requerida por el Cliente, o bien a partir del horario confirmado de aterrizaje del avión, por parte de la Cía Aérea.

Servicio vehículo a Disposición: se considera servicio a disposición cuando el traslado/viaje insume más de tres horas de espera. Se facturan tres horas corridas - sin fracción de horas - como mínimo, se incluyen 30 km libres. Los kms recorridos se calculan en APP: 0 A B 0

No se incluyen gastos adicionales como: tele-peajes, parking, 20 % Plus Nocturno de 21:00 a 06:00 hs, 20 % Conductor Bilingüe, ni otros que pudieran generarse para cumplir de forma óptima los servicios contratados. Los vehículos no transitan en caminos que no estén asfaltados.

Términos y Condiciones - Políticas de Cancelación

PROCESOS NORMALIZADOS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES de CALIDAD: ISO 9001:2015 con CERTIFICADO VIGENTE

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - ARTÍCULO 30 (Subcontratación y delegación-Solidaridad). Quienes cedan total o parcialmente a otros el establecimiento o explotación habilitado a su nombre, o contraten o subcontraten, cualquiera sea el acto que le dé origen, trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica propia del establecimiento, dentro o fuera de su ámbito, deberán exigir a sus contratistas o subcontratistas el adecuado cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de seguridad social. Los cedentes, contratistas o subcontratistas deberán exigir además a sus cesionarios o subcontratistas el número del Código Único de Identificación Laboral de cada uno de los trabajadores que presten servicios y la constancia de pago de las remuneraciones; copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al sistema de la seguridad social, una cuenta corriente bancaria de la cual sea titular y una cobertura por riesgos del trabajo. Esta responsabilidad del principal de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen los cesionarios o subcontratistas respecto de cada uno de los trabajadores que presten servicios, no podrá delegarse en terceros y deberá ser exhibido cada uno de los comprobantes y constancias a pedido del trabajador y/o de la autoridad administrativa. El incumplimiento de alguno de los requisitos hará responsable solidariamente al principal por las obligaciones de los cesionarios, contratistas o subcontratistas respecto del personal que ocuparen en la prestación de dichos trabajos o servicios y que fueren emergentes de la relación laboral incluyendo su extinción y de las obligaciones de la seguridad social". (Texto según ley 25.013)

El Ministerio de Trabajo de la Nación ha normalizado la actividad del Remis, homologando el Convenio Colectivo de Trabajo nº 694/2014 y 773/2019 - específicos para la actividad - por lo tanto recomendamos muy especialmente que al contratar la Agencia de Remis, se asegure que cumpla con dicho convenio colectivo de trabajo todos los que intervienen en la cadena del servicio: Agencia de Remis y sus empleados - Titulares de Autos que conducen sus propios vehículos - Choferes dependientes de los Titulares de Autos. Asimismo la actividad está regulada bajo el RU.REM : Decreto 167/98 y Resolución 399/98

TARIFAS PARA TRASLADOS DENTRO DE CABA					
Desde micro-centro y/o viceversa				Auto Sedan Remis	
				Cta Cte	TC
Agronomía		3	\$	6500,00	7150,00
Almagro		1	\$	6000,00	6600,00
Balvanera		1	\$	6000,00	6600,00
Barracas		1	\$	6000,00	6600,00
Barrio Norte		1	\$	6000,00	6600,00
Belgrano		2	\$	6000,00	6600,00
Boedo		1	\$	6000,00	6600,00
Caballito		1	\$	6000,00	6600,00
Chacarita		2	\$	6000,00	6600,00
Coghlan		2	\$	6000,00	6600,00
Colegiales		2	\$	6000,00	6600,00
Constitución		1	\$	6000,00	6600,00
Flores		2	\$	6000,00	6600,00
Floresta		3	\$	6500,00	7150,00
La Boca		1	\$	6000,00	6600,00
La Paternal		2	\$	6000,00	6600,00
Liniers		3	\$	6500,00	7150,00
Mataderos		3	\$	6500,00	7150,00
Montserrat		1	\$	6000,00	6600,00
Monte Castro		3	\$	6500,00	7150,00
Nueva Pompeya		1	\$	6000,00	6600,00
Nuñez		3	\$	6500,00	7150,00
Palermo / Palermo (a partir de Sarmiento)		1	\$	6000,00	6600,00
Parque Avellaneda		2	\$	6000,00	6600,00
Parque Chacabuco		1	\$	6000,00	6600,00
Parque Chas		3	\$	6500,00	7150,00
Pque Patricios		1	\$	6000,00	6600,00
Recoleta		1	\$	6000,00	6600,00
Retiro		1	\$	6000,00	6600,00
Saavedra		3	\$	6500,00	7150,00
San Cristobal		1	\$	6000,00	6600,00
San Nicolás		1	\$	6000,00	6600,00
San Telmo		1	\$	6000,00	6600,00
Velez Sarfield		3	\$	6500,00	7150,00
Versalles		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Crespo		1	\$	6000,00	6600,00
Villa del Parque		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Devoto		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Gral Mitre		2	\$	6000,00	6600,00
Villa Lugano		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Luro		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Ortuzar		2	\$	6000,00	6600,00
Villa Pueyrredon		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Real		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Riachuelo		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Santa Rita		2	\$	6000,00	6600,00
Villa Soldati		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Urquiza		3	\$	6500,00	7150,00
Destino intermedio dentro de la misma zona			\$	2000,00	2000,00
Plus Servicio Nocturno - 21:00 a 06:00 hs -				adicionar 20 %	
Plus Conductor Bilingüe - sujeto a disponibilidad					
Plus Servicio Gestión Mensajería					
Regreso a a la misma zona de origen del viaje				adicionar 50%	

Los precios son por traslados punto a punto con origen del viaje desde Av Callao 322.

Los precios expresados **no** incluyen gastos - espera, peajes, llamadas a celulares, parking, etc

Vigencia: desde 01.12.022 (las tarifas son orientativas, pueden sufrir modificaciones sin previo aviso).

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

THE BEST DRIVERS SRL, CUIT: 30-694576520, con domicilio social en la calle Avenida Callao 322, Piso 7 oficina “C” de la CABA empresa privada dedicada al transporte de personas mediante autos privados con Chofer ‘Remis’, ha establecido una política de prevención de consumo de alcohol y drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los dependientes, colaboradores, proveedores, subcontratistas y terceros, que permita un adecuado desempeño y competitividad de todos los involucrados en la actividad; así como el fomento de vida saludables desalentando el consumo de las mismas.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos que afectan la integridad, eficiencia y productividad laboral de todos los trabajadores afectados, sus colegas y terceros.

THE BEST DRIVERS SRL tiene consciencia de que el alcoholismo y el consumo de drogas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa.

Así, **THE BEST DRIVERS SRL**, adopta las siguientes directrices, orientadas para su personal, subcontratistas y sus propios empleados, para garantizar el cumplimiento de esta política:

- Está explícitamente prohibido dentro de la relación contractual, el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas a las dependencias de la empresa, y a **NADIE** se le permitirá entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.
- Está explícitamente prohibido fumar en el interior de las instalaciones de **THE BEST DRIVERS SRL** y de sus clientes, así como en el interior de los vehículos de servicio de “Remis”.
- Está explícitamente prohibido la utilización, posesión, distribución y venta de drogas ilícitas, dentro de las instalaciones de **THE BEST DRIVERS SRL** o de las instalaciones de sus Clientes, así como en el interior de los vehículos de servicio de “Remis”.
- De la misma forma, está prohibido el consumo, posesión, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de **THE BEST DRIVERS SRL** y de sus Clientes, durante la relación contractual.
- Las prohibiciones anteriormente citadas alcanza a todos los subcontratistas y sus propios empleados que brindan sus servicios independientes de traslados a través de los vehículos que han adscripto mediante la normativa que regula la actividad: **RU.REM** (Decreto 167/98 y Resolución 399/98) bajo el **CCT 713/19** y su antecesor **694/14**.
- También esta prohibido para los empleados, presentarse en la empresa bajo el efecto del alcohol o drogas ilícitas, ni permanecer en las instalaciones mientras se encuentren bajo la influencia de los mismos.

- Está explícitamente prohibido el uso de drogas que requieren receta médica, salvo prueba fehaciente y debidamente documentada de que han sido debidamente recetadas, otorgadas por un profesional debidamente matriculado.
- **THE BEST DRIVERS SRL** se reserva el derecho de realizar prueba de alcoholemia y/o consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un empleado, subcontratistas y sus propios empleados, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.
- En tal sentido, como parte de la implementación práctica de esta política, **THE BEST DRIVERS SRL** podrá indicar exámenes aleatorios a sus dependientes, sub-contratistas y sus propios empleados, cuyo vínculo contractual con la empresa así lo requiera, destinados a la detección de consumo o dependencia problemática al alcohol, y/o drogas y/o sustancias psicoactivas y/o cuando existan signos de que una persona se encuentre bajo los efectos de un consumo indebido de las mismas, en tanto dicha situación pueda constituir un riesgo directo en sí misma, ponga en peligro la vida y/o la salud, y/o el bienestar de sí o de terceros, implique un problema o desorden de carácter ocupacional o social, o conlleve un riesgo para la sociedad en general, y/o la actividad de la compañía, sus Clientes, seguridad o integridad de sus activos.

Tales controles deberán efectuarse previa conformidad expresa y fehaciente de los aludidos dependientes y sub-contratados, la que deberá solicitarse al momento de su contratación o en cualquier momento de la relación contractual vigente.

Las políticas y procedimientos indicados precedentemente, se aplicarán a todos los funcionarios de **THE BEST DRIVERS SRL**, colaboradores, subcontratados y sus dependientes a cargo, debiéndose efectuar de manera tal que no den lugar a estigmatizaciones o discriminaciones fundadas en razón de sexo, identidad de género, religión, estado civil, raza, ideas políticas, razones gremiales, edad, aspecto físico, discapacidad, jerarquía, ni a ninguna otra.

La política de prevención de consumo de “alcohol y drogas” es compromiso de todos, incluyendo la responsabilidad de vigilar y proponer su seguimiento y control para proteger la integridad psicofísica de las personas, bienes e imagen empresarial.

THE BEST DRIVER SRL adopta esta postura consciente de que está en conformidad con su política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio ambiente y que sus condiciones vienen a colaborar con la formación de una actitud más positiva y saludable.

CABA, 13 de Junio 2022

CABA, 01 de Septiembre 2021

Estimado CLIENTE

Les informamos que desde la implementación de nuestra plataforma web-app, todos los Clientes pueden auto-gestionar sus procesos, tales como:

- ✓ Generar, modificar, cancelar reservas, como así también visualizarlas en la plataforma o dispositivo móvil
- ✓ Crear **USUARIOS** de acuerdo al perfil de accesos deseen otorgarle a cada Empleado/Pasajero
- ✓ Crear, modificar, dar de baja Empleados de Clientes (Pasajeros) con los respectivos perfiles y rangos de accesos que le desean otorgar
- ✓ Crear Centros de Costos (numéricos, alfa numéricos, alfabéticos, etc)
- ✓ Control de viajes en tiempo real
- ✓ Verificar el costo de cada viaje una vez auditado por el área de cotizaciones
- ✓ Exportar reportes de viajes cerrados y auditados
- ✓ Exportar las Facturas Electrónicas
- ✓ Y otras funcionalidades según el rango-permisos que le hayan otorgado a cada Empleado
- ✓ Esta **APP** no posee **ningún costo** asociado para los Clientes

En tal sentido, los **ciclos de facturación** de nuestros servicios son **quincenales**, a saber:

- 01 al 15 de cada mes
- 16 al 30/31 de cada mes

Luego de cada cierre de ciclo quincenal, dentro de las 72 hs siguientes, estaremos remitiendo los Resúmenes de Viajes correspondientes, o bien podrán exportarlos directamente desde la web-app. Conjuntamente recibirá la **Factura Electrónica**, con la fecha de vencimiento de pago.

Si su Empresa, debe emitir una **Orden de Compras** específica por cada quincena o resumen de viajes, *el cual deberemos consignar en cada Factura Electrónica*, notificarnos dentro de las 96 hs posteriores al cierre de ciclo, para no prolongar el plazo de pago de cada factura, cuyo vencimiento de pago resulta imprescindible sea respetado, para cumplir con todos nuestros compromisos asumidos.

En el supuesto que no sea posible, agradeceríamos nos avisen de inmediato para que abordemos una resolución en conjunto, sin afectar el plazo de pago de cada factura.

Agradeciendo de antemano vuestra atención, saluda cordialmente.

Alberto Coppari

Founder - Socio Gerente

 5353 0000 | 0800 345 2300

 gerencia@bestdrivers.com.ar

 <https://bestdrivers.com.ar>

 Av. Callao 322 – C1022AAQ – CABA – Buenos Aires - Argentina

TERMINOS y CONDICIONES COMERCIALES – POLITICAS DE CANCELACIÓN

Tarifas – Reservas – Contratación – Modificación y/o Cancelación

Los servicios que requieran **Conductor bilingüe (español-inglés)**, por tratarse de características y logísticas especiales, sólo disponemos en categorías **Ejecutiva** o **Premium**.

❖ Las tarifas son netas, es decir, **no** son comisionables ni incluyen:

1. Tele-peajes (ida y regreso por autopistas, por razones de seguridad de Usuarios y Conductor)
2. Estacionamientos u otros abonos de parking que sean utilizados para las prestaciones
3. Tiempo de espera por hora – fracción cada 15' -
4. Llamadas de/a celulares para anuncios de los vehículos o por la naturaleza de utilización (previo, durante o posterior a la prestación de cada traslado)
5. Plus por gestiones administrativas-mensajerías realizadas por los Conductores: **20 %** adicional
6. Plus por servicio solicitado con conductor bilingüe: **20 %** adicional
7. Conductor requerido, se factura la categoría del servicio correspondiente a su perfil (**Ejecutivo** o **Premium**, según corresponda)
8. Lavado del vehículo a cargo de Cliente, cuando el servicio se preste en caminos no asfaltados
9. Plus servicio nocturno de 21:00 a 06:00 hs: **20 %** adicional vigente desde 01.02.2011
10. **AFIP** en Autos Remis: Ley 23349 (IVA) 10,50 % adicional cuando el viaje supera los 100 km
11. **AFIP** en Minivan – Van – Minibuses y Buses: adicionar 10,50 % de IVA en todos los casos

GESTIÓN DE RESERVAS / MODIFICACION / CANCELACION

Call Center Personalizado de **07:00 a 23:00 hs**: 5353-0000 y/o 0800-345-2300 -

WhatsApp **+54 9 11 4997-0356**

Mail: reservas@bestdrivers.com.ar y/o reservas@best-drivers.com.ar

App: <http://bestdrivers.com.ar/karbooking/login.html>



CARGOS DE CANCELACIÓN/MODIFICACION	Minivans/Van/Minibuses	M Benz/Buses
Dentro de la 24 horas previas del horario de inicio del servicio	100%	100 %
Dentro de la 48 horas previas del horario de inicio del servicio	50%	
Dentro de la 72 horas previas del horario de inicio del servicio	50%	
<ul style="list-style-type: none"> Los cargos de cancelación y/o modificación están basados en las políticas de contratación de este tipo de servicios 'críticos y especiales', donde una vez reservado/bloqueado el vehículo, ya no toma ningún otro compromiso de traslados. Por tal motivo el cargo es del 100 %, como si el servicio se hubiera utilizado. 		

AUTOS SEDAN REMISE:

GESTIÓN DE RESERVAS / MODIFICACION / CANCELACION:

- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes en el área micro-macrocentro de CABA, **con 60' minutos previos a la hora de cita** - no sufrirán gastos.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes en el área micro-macrocentro de CABA, **con una antelación menor a 30 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente a un **viaje mínimo** – sin excepciones.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en otras zonas de CABA, **con una antelación menor a 60 minutos de la hora de cita** - generarán el cargo equivalente al costo de la zona de inicio del viaje.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 30 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 60 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo del ítems nº 5: **GBA1** del Tarifario General.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 60 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 90 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo de los kilómetros lineales desde microcentro hasta el punto de inicio del viaje (fórmula App: 0 – A).
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 100 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 120 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo de los kilómetros lineales desde microcentro hasta el punto de inicio del viaje (fórmula App: 0 – A).
- Los **servicios solicitados de MOMENTO** (sin previa programación) y aceptada la demora estimada, de cancelarse – es con cargo equivalente a la zona de inicio del viaje.

NO SHOW: en estos servicios receptivos (*terminales, puertos y/o aeropuertos*) el Conductor estará posicionado en el hall central de encuentros con cartel e información brindada por el Cliente o en su defecto con Apellido y Nombre del Pasajero, tal cual lo acordado previamente. En el supuesto que el/los pasajero/s no visualicen al Conductor con dicho cartel, deberán comunicarse telefónicamente con el Conductor asignado, o bien a nuestras oficinas de 07:00 a 23:00 hs al **5353 0000** o a nuestra línea gratuita **0800-345-2300**, donde un Colaborador lo asistirá de inmediato para concretar el encuentro con el Conductor, caso contrario, que el/los pasajero/s se retiren sin contactarse con nuestras oficinas, el servicio será facturado tal cual fue solicitado, más los gastos generados, siempre y cuando **BESTDRIVERS** presente los comprobantes correspondientes que acrediten el ingreso en horario correspondiente al aeropuerto o terminales, de acuerdo a la hora de confirmación de aterrizaje del vuelo por la Cía Aérea. Esta misma política aplica a los servicios en otros puntos de encuentro. No obstante aportaremos incluso, el mapa de actividad del móvil en tiempo real por la **APP** exclusiva para nuestros Clientes, brindándoles mayor transparencia a nuestros procesos. También los Usuarios pueden corroborar el posicionamiento del Conductor en tiempo real ingresando a la web o App.

Alberto Coppioni
Founder – Socio Gerente

FORMULARIO de ALTA y ACTUALIZACIÓN de EMPRESAS

Nombre fantasía de la **EMPRESA**

Razón social

Cuit N°

Condición de IVA

Actividad/Rubro

Referencias Bancarias

Banco

Tipo de Cuenta

Cuenta N°

Banco

Tipo de Cuenta

Cuenta N°

Domicilio comercial

N°

Piso/Oficina

Código Postal

Ciudad

Domicilio fiscal

N°

Piso/Oficina

Código Postal

Ciudad

Teléfono principal

Teléfono alternativo

Celular de emergencia

Correo electrónico de contacto

Día/s y Horarios de atención al público

Día/s y Horarios de pagos

Apellido/s y Nombre/s del Responsable de pagos

Correo electrónico para envío de Facturas Electrónicas

Correo electrónico de Pago a Proveedores/Cuentas a Pagar

Apellido/s y Nombre/s del Gerente General/Director/Presidente

Apellido/s y Nombre/s del Gerente Comercial

Personas autorizadas por nuestra Empresa a solicitar servicios

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Adjuntamos Formularios de Inscripción actualizados y vigentes de: **IVA e IIBB**.

Por medio de la presente aceptamos las condiciones comerciales fijadas por **THE BEST DRIVERS SRL** – para la apertura de la Cuenta Corriente quincenal, declarando ciertos y correctos los datos consignados precedentemente. **El pago de las facturas electrónicas vencen a los 15 días corridos desde su fecha de emisión.**

En caso que su Empresa requiera discriminación por Centros de Costos o Sectores, por favor remitir dicha nómina en formato Excel indicando número de celular y correo electrónico de cada autorizado.

Firma y aclaración de persona autorizada